

**CIRCULAR No. 101/2023.- ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN ORDINARIA DE CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS DE DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, COMO SOPORTE DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Poder Judicial del Estado de México.*

## **C I R C U L A R   N O .   1 0 1 / 2 0 2 3**

Toluca de Lerdo, México, a 14 de diciembre de 2023.

**ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN ORDINARIA DE CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS DE DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, COMO SOPORTE DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

### **C O N S I D E R A N D O**

- I. El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, es el cuerpo deliberativo responsable de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado de México, en términos de lo dispuesto en los artículos 106 y 109, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 101, 105 y 106 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, cuenta con la prerrogativa y obligación de emitir acuerdos generales que considere necesarios para llevar a cabo el ejercicio de sus atribuciones.
- II. El Plan Estratégico 2020-2025 del Poder Judicial del Estado de México, establece como visión ser el Poder Judicial con mayor credibilidad, confianza y reconocimiento social a través de la excelencia en la impartición de justicia y la constante innovación, en un marco de humanismo y bienestar de sus colaboradores judiciales.  
  
Asimismo, en su eje rector IV "Modernización Institucional" establece como una de sus metas, aplicar normas que den mayor eficacia y eficiencia a la administración de los recursos institucionales.
- III. Resulta necesario contar con instrumentos administrativos que permitan identificar de manera específica y detallada, cómo se realizan las actividades para generar o proporcionar un bien o servicio; identificar puestos, tareas, recursos y flujos de información que se emplean en el desarrollo de las actividades administrativas de la Institución; así como reglamentar situaciones, actividades o decisiones conocidas o probables, o regular los casos o situaciones imprevistas, que por excepción se pueden presentar en las actividades rutinarias del proceso de trabajo.
- IV. El nueve de mayo de dos mil veintidós, el pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, expidió los mapas de procesos de alto nivel del macroproceso "administración e impartición de justicia"; del proceso "solución de conflictos de justicia cotidiana y penal a través de los mecanismos alternativos de solución de controversias"; y del proceso "profesionalización integral de la función jurisdiccional y administrativa", como herramientas de aprendizaje para las y los servidores públicos y base para la integración de manuales de procesos y de normas administrativas de los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas.
- V. Mediante Acuerdo de veintidós de agosto de dos mil veintidós, este órgano colegiado actualizó el Manual General de Organización del Consejo de la Judicatura del Estado de México, con el propósito de servir como instrumento de apoyo en el proceso de modernización organizacional, al proporcionar información sobre la estructura orgánica, atribuciones, objetivos y funciones que realizan cada una de las unidades administrativas que dependen de la Presidencia y del Consejo de la Judicatura.
- VI. El siete de agosto de dos mil veintitrés, el pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, autorizó la "Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procesos y de Normas Administrativas del Poder Judicial del Estado de México", como un instrumento que permite dar a conocer a las y los servidores públicos los elementos técnicos y metodológicos necesarios para la elaboración, actualización e integración de Manuales de Procesos y Normas Administrativas.
- VII. Las unidades administrativas inmersas en procesos de gestión y de soporte del macroproceso "administración e impartición de justicia", con el apoyo de la Dirección de Organización, documentaron las normas administrativas que describen su operación y regulan los casos o situaciones imprevistas, que por excepción se pueden presentar en las actividades rutinarias de sus procesos de trabajo.
- VIII. En concepto de la Dirección General de Administración, dichas normas administrativas cumplen con los requisitos y elementos técnico-metodológicos en su estructura y contenido, así como aquellos idóneos para su aplicación, de

conformidad con lo dispuesto en la “Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procesos y de Normas Administrativas del Poder Judicial del Estado de México”, lo que permitirá impulsar la eficiencia y eficacia operativa de las unidades administrativas que las llevan a cabo.

Con fundamento en los artículos 106 y 109, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 101, 105 y 106 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se emiten las normas administrativas de diversas unidades administrativas, como soporte de los procesos sustantivos del Poder Judicial del Estado de México. (Veintinueve Anexos)

Codificación estructural	Unidad administrativa		
3010200000	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS		
3010230000	Coordinación de Seguimiento de Acuerdos		
3010231000	Dirección de Seguimiento de Acuerdos		
3010231100	Subdirección de Seguimiento de Acuerdos		
<b>Macroproceso:</b>	Administración e Impartición de Justicia		
<b>Procesos:</b>	Gestión Administrativa del Talento Humano		
	Coordinación de Servicios Auxiliares		
<b>Normas Administrativas:</b>	Número de Identificación	Nombre	Versión
	3010231100-4H.01	Integración de la Carpeta de Vencimientos.	01
	3010231100-4A.03	Calificación, Registro y Trámite de Exhortos, Cartas Rogatorias, Solicitudes de Restitución de Menores e Incompetencias.	
3010231200	Subdirección de Boletín Judicial		
<b>Macroproceso:</b>	Administración e Impartición de Justicia		
<b>Proceso:</b>	Comunicación y Divulgación de la Función del PJEM		
<b>Normas Administrativas:</b>	Número de Identificación	Nombre	Versión
	3010231200-4E.04	Edición, Publicación y Venta del Boletín Judicial.	01
	3010231200-4E.05	Integración de Edictos al Boletín Judicial.	

Codificación estructural	Unidad administrativa		
3010500000	COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		
<b>Macroproceso:</b>	Administración e Impartición de Justicia		
<b>Proceso:</b>	Coordinación de Servicios Auxiliares		
<b>Norma Administrativa:</b>	Número de Identificación	Nombre	Versión
	3010500000-4A.01	Compilación, Sistematización y Publicación de Tesis de Jurisprudencia.	01

<b>Codificación estructural</b>	<b>Unidad administrativa</b>		
<b>3010A00000</b>	<b>UNIDAD DE IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS</b>		
<b>Macroproceso:</b>	Administración e Impartición de Justicia		
<b>Proceso:</b>	Armonización del Quehacer Institucional con la Normatividad Aplicable y Vigente		
<b>Normas Administrativas:</b>	<b>Número de Identificación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Versión</b>
	3010A00000-4C.01	Ejecución de Proyectos Especiales en materia de Igualdad, Perspectiva de Género y Derechos Humanos.	01
	3010A00000-4C.02	Desarrollo de Eventos en materia de Igualdad, Perspectiva de Género y Derechos Humanos.	
	3010A00000-4C.03	Atención a Solicitudes de Vinculación Interinstitucional y/o de Colaboración Interna y Externa en materia de Igualdad, Perspectiva de Género y Derechos Humanos.	
	3010A00000-4C.04	Capacitación, Formación y/o Sensibilización en materia de Igualdad, Perspectiva de Género y Derechos Humanos.	

<b>Codificación estructural</b>	<b>Unidad administrativa</b>		
<b>3013100000</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y PLANEACIÓN</b>		
<b>3013102000</b>	<b>Dirección de Tesorería</b>		
<b>3013102100</b>	<b>Subdirección de Ingresos y Egresos</b>		
<b>Macroproceso:</b>	Administración e Impartición de Justicia		
<b>Proceso:</b>	Gestión Administrativa de Recursos Financieros		
<b>Norma Administrativa:</b>	<b>Número de Identificación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Versión</b>
	3013102100-4G.01	Pago de Obligaciones y de Nómina.	01
<b>3013102200</b>	<b>Subdirección de Inversiones</b>		
<b>Macroproceso:</b>	Administración e Impartición de Justicia		
<b>Proceso:</b>	Gestión Administrativa de Recursos Financieros		
<b>Norma Administrativa:</b>	<b>Número de Identificación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Versión</b>
	3013102200-4G.02	Registro y Control de Inversiones.	01

<b>Codificación estructural</b>	<b>Unidad administrativa</b>		
3013200000	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
3013204000	Dirección de Recursos Materiales y Servicios		
3013204200	Subdirección de Servicios Generales		
3013204201	Departamento de Control de Servicios		
<b>Macroproceso:</b>	Administración e Impartición de Justicia		
<b>Proceso:</b>	Gestión Administrativa de Recursos Materiales		
<b>Normas Administrativas:</b>	<b>Número de Identificación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Versión</b>
	3013204201-4I.04	Supervisión de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Verdes de los Inmuebles que ocupa el Poder Judicial.	01
	3013204201-4I.05	Retiro y Traslado de Bienes Muebles.	
3013204202	Departamento de Mantenimiento y Restauración		
<b>Macroproceso:</b>	Administración e Impartición de Justicia		
<b>Proceso:</b>	Gestión Administrativa de Recursos Materiales		
<b>Norma Administrativa:</b>	<b>Número de Identificación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Versión</b>
	3013204202-4I.01	Mantenimiento General de Inmuebles.	01
3013205000	Dirección de Control Patrimonial		
3013205200	Subdirección de Actualización y Desincorporación de Bienes		
<b>Macroproceso:</b>	Administración e Impartición de Justicia		
<b>Proceso:</b>	Gestión Administrativa de Recursos Materiales		
<b>Norma Administrativa:</b>	<b>Número de Identificación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Versión</b>
	3013205200-4I.01	Baja de Bienes Muebles para Recolección o Reparación.	01

<b>Codificación estructural</b>	<b>Unidad administrativa</b>		
3013300000	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		
3013301000	Dirección de Infraestructura Tecnológica		
3013301100	Subdirección de Servicios Informáticos		
3013301101/02/03	Departamentos de Soporte Técnico		
<b>Macroproceso:</b>	Administración e Impartición de Justicia		
<b>Proceso:</b>	Innovación y Desarrollo Tecnológico		

	Número de Identificación	Nombre	Versión
<b>Normas Administrativas:</b>	3013301101/02/03-4K.01	Asignación de Equipo Tecnológico.	01
	3013301101/02/03-4K.02	Mantenimiento Preventivo a Equipo Tecnológico.	
	3013301101/02/03-4K.03	Mantenimiento Preventivo de Salas de Juicios Orales y Racks de Audio y Video.	
	3013301101/02/03-4K.04	Soporte de Segundo Nivel a Equipo Tecnológico.	
3013301105	Departamentos de Certificados Electrónicos		
<b>Macroproceso:</b>	Administración e Impartición de Justicia		
<b>Proceso:</b>	Innovación y Desarrollo Tecnológico		
	Número de Identificación	Nombre	Versión
<b>Normas Administrativas:</b>	3013301105-4K.01	Solicitud de Firma Electrónica.	01
	3013301105-4K.02	Revocación de Firma Electrónica.	
	3013301105-4K.03	Renovación de Firma Electrónica.	
	3013301105-4K.04	Acceso al Tribunal Electrónico.	
3013301200	Subdirección de Redes e Infraestructura		
3013301201	Departamento de Operaciones de Red		
<b>Macroproceso:</b>	Administración e Impartición de Justicia		
<b>Proceso:</b>	Innovación y Desarrollo Tecnológico		
	Número de Identificación	Nombre	Versión
<b>Normas Administrativas:</b>	3013301201-4K.01	Seguimiento y Vigilancia de la Disponibilidad de Infraestructura.	01
	3013301201-4K.02	Seguimiento y Control de la Infraestructura de Comunicaciones.	
	3013301201-4K.03	Recuperación del Servicio de Telecomunicaciones.	
	3013301201-4K.04	Mantenimiento a Equipo de Redes y Servidores de Datos.	
	3013301201-4K.05	Gestión para el Crecimiento de la Infraestructura de Comunicaciones.	

Codificación estructural	Unidad administrativa
3013400000	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA
3013405000	Dirección de Responsabilidades
3013405200/300	Subdirecciones de Substanciación de Procedimientos Administrativos Disciplinarios "A" y "B"

3013407000/8000/9000	Delegaciones de la Contraloría		
3013407200/8200/9200	Subdirecciones de Substanciación de Procedimientos Administrativos Disciplinarios		
<b>Macroproceso:</b>	Administración e Impartición de Justicia		
<b>Proceso:</b>	Control Interno (Auditoría, Inspección, Revisión y Supervisión)		
<b>Norma Administrativa:</b>	<b>Número de Identificación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Versión</b>
	3013405200 / 5300 / 7200 / 8200 / 9200-3C.02	Substanciación del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.	01

**SEGUNDO.** Las normas administrativas detalladas con anterioridad deberán sujetarse a una revisión anual que asegure su efectivo funcionamiento, vigencia y mejora continua, a fin de garantizar la optimización de recursos humanos, técnicos y materiales.

**TERCERO.** Se abrogan las versiones de los procedimientos operativos aprobadas por el pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, que se describen a continuación:

Versiones de procedimientos operativos		Fecha de aprobación
I.	Versión 02 del procedimiento operativo para el Pago de Nómina.	04 de septiembre de 2013
II.	Versión 01 del procedimiento operativo para la Calificación, Registro y Trámite de Exhortos, Cartas Rogatorias, Solicitudes de Restitución de Menores e Incompetencias.	23 de enero de 2014
III.	Versión 01 del procedimiento operativo para la Substanciación del Procedimiento Administrativo Disciplinario.	
IV.	Versión 01 del procedimiento operativo para el Seguimiento y Vigilancia de la Disponibilidad de Infraestructura.	
V.	Versión 01 del procedimiento operativo para el Mantenimiento a Equipo de Redes y Servidores de Datos.	
VI.	Versión 01 del procedimiento operativo para la Recuperación del Servicio de Telecomunicaciones.	
VII.	Versión 02 del procedimiento operativo para el Seguimiento y Control de la Infraestructura de Comunicaciones.	03 de septiembre de 2014
VIII.	Versión 02 del procedimiento operativo "Gestión para el Crecimiento de la Infraestructura de Comunicaciones".	
IX.	Versión 01 del procedimiento operativo para la Asignación de Equipo Tecnológico.	21 de mayo de 2014
X.	Versión 01 del procedimiento operativo para la Integración de la Carpeta de Vencimientos.	

<b>XI.</b>	Versión 01 del procedimiento operativo para la Supervisión al Mantenimiento de las Áreas de Jardín de las Instalaciones del Poder Judicial del Estado de México.	
<b>XII.</b>	Versión 01 del procedimiento operativo para el Mantenimiento General de Inmuebles.	
<b>XIII.</b>	Versión 02 del procedimiento operativo para la Compilación, Sistematización y Publicación de Tesis de Jurisprudencia.	15 de noviembre de 2017
<b>XIV.</b>	Versión 03 del procedimiento operativo para la Integración de Edictos al Boletín Judicial.	
<b>XV.</b>	Versión 02 del procedimiento operativo para el Registro y Control de Inversiones.	14 de agosto 2019
<b>XVI.</b>	Versión 02 del procedimiento operativo para el Pago de Obligaciones	
<b>XVII.</b>	Versión 03 del procedimiento operativo para la Edición, Publicación y Venta del Boletín Judicial.	14 de febrero de 2020
<b>XVIII.</b>	Versión 02 del procedimiento operativo para el Retiro y Traslado de Bienes Muebles	28 de septiembre de 2020
<b>XIX.</b>	Versión 02 del procedimiento operativo para el Mantenimiento Preventivo de Equipo Tecnológico.	
<b>XX.</b>	Versión 01 del procedimiento operativo para el Mantenimiento Preventivo de Salas de Juicios Orales y Racks de Audio y Video.	28 de noviembre de 2022
<b>XXI.</b>	Versión 03 del procedimiento operativo para el Soporte de Segundo Nivel a Equipo Tecnológico.	

**CUARTO.** El resguardo individual de las normas administrativas emitidas, quedarán en sus diversas presentaciones (medio magnético y versión editable), bajo la responsabilidad de la Dirección General de Administración, para los efectos conducentes.

**QUINTO.** Por tratarse de un Acuerdo de interés general, publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México; así como, el Acuerdo y sus respectivos anexos en el Boletín Judicial y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de México.

## TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Así, por unanimidad de votos, lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México y firman al calce el Presidente y la Secretaria General de Acuerdos, que da fe.

**ATENTAMENTE.- El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México.- Mgdo. Dr. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar.- Rúbrica.- La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México.- Jueza M. en C. P. Fabiola Catalina Aparicio Perales.- Rúbrica.**